

CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE ZAPOPAN 2021-2024
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LIBRO DE ACTAS

Acta número: 4 (CUATRO)

Fecha: 21 de Octubre de 2021

En Zapopan, Jalisco, siendo el jueves 21 de octubre de 2021, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Gobierno de Zapopan 2021-2024 del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, y con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan, Jalisco*, se reunieron los miembros del Consejo e invitados especiales, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo que se encuentran en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), con domicilio en Av. Prolongación Laureles No. 300 Piso 5, Esquina Boulevard Panamericano, en la colonia Tepeyac.

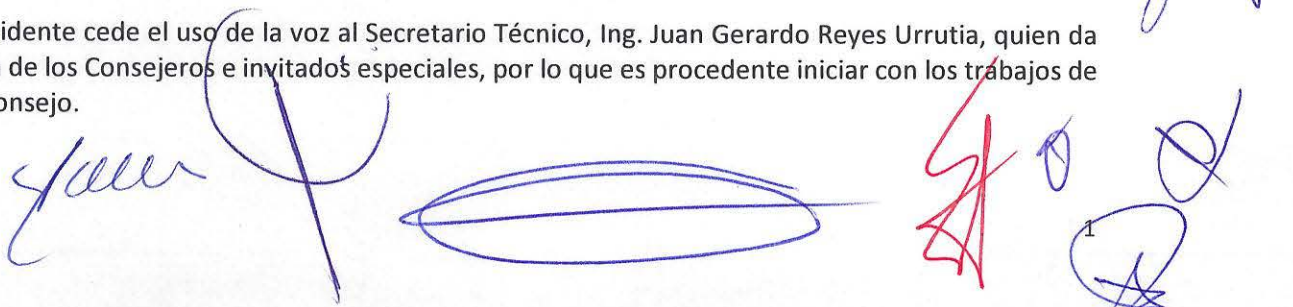
1. Registro de Asistencia

En uso de la voz, el Presidente Juan José Frangie Saade da la bienvenida a la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

Menciona además que el Consejo es el órgano colegiado con carácter permanente, que es responsable de aprobar, promover, coordinar y fomentar las políticas públicas municipales en materia de mejora regulatoria, lo anterior, establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El presidente hace hincapié en que para el Gobierno Municipal los aspectos relacionados con la mejora regulatoria son de vital importancia, es necesario facilitar los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía y también simplificar y optimizar los procesos internos de la administración municipal.

El Presidente cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, quien da cuenta de los Consejeros e invitados especiales, por lo que es procedente iniciar con los trabajos de este Consejo.



Asistencia:

Nombre	Cargo / Institución	Presente	Ausente
Juan José Frangie Saade	Presidente Municipal	✓	
Lic. Tania Álvarez Hernández	Directora de Jurídico Consultivo en representación del Síndico Municipal		✓
Mtra. Graciela de Obaldía Escalante	Secretario del Ayuntamiento	✓	
Asesora Jennifer Hinojosa Correa	Representante del Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano	✓	
Asesor David Sánchez Álvarez	Representante del Regidor Alberto Uribe Camacho, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional	✓	
Regidor Omar Antonio Borboa Becerra	Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional	✓	
Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite	Representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional	✓	
Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar	Representante de la Fracción Edilicia del Partido Futuro	✓	
Mtra. Adriana Romo López	Tesorera Municipal	✓	
Mtra. Paulina del Carmen Torres Padilla	Jefa de Gabinete	✓	
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental	✓	
Lic. Noelia Margarita Tapia González	En representación del Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	✓	
Mtro. David Rodríguez Pérez	Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana	✓	

[Handwritten signatures and initials in blue and pink ink, including a large signature at the top right and several initials and scribbles along the right margin.]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom left, a large blue scribble in the center, and a red signature at the bottom right.]

Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia	Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	✓	
Lic. José Salvador Chávez Ferrusca	Titular del Centro de Mejora Regulatoria de la Cámara de Comercio de Guadalajara	✓	
Ing. Sixto Mercado Aceves	REPRESENTANTE Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	✓	
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	En representación del Titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Jalisco	✓	
Dr. César Guillermo Ruvalcaba Gómez	Representante del Consejo Regional Centro Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en Jalisco	✓	

(La lista de asistencia se encuentra en el anexo 1 que forma parte de esta acta).

Asimismo, se contó con la participación de los invitados especiales:

- Ramón Archila Marín, CONAMER;
- Daniel Aranda Castañeda, CONAMER;
- Diego Fernández Pérez, Director de Padrón y Licencias;
- Cindy Blanco Ochoa, Regidora;
- Sandra Graciela Vizcaíno Meza, Regidora.

2. Integración del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, y reconocimiento de los suplentes designados

Con base en la lista de asistencia de la sesión, así como en los oficios de designación recibidos por el Secretario Técnico, se da constancia de los Integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, así como el reconocimiento de los suplentes designados:

1. Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria;
2. Tania Álvarez Hernández, Directora de Jurídico Consultivo en representación del Síndico Municipal;
3. Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento;
4. Jennifer Hinojosa Correa, Representante del Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano;

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

5. David Sánchez Álvarez, Representante del Regidor Alberto Uribe Camacho, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional;
6. Omar Antonio Borboa Becerra, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional;
7. Dulce Sarahí Cortés Vite, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional;
8. José Pedro Kumamoto Aguilar, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Futuro;
9. Adriana Romo López, Tesorera Municipal;
10. Paulina del Carmen Torres Padilla, Jefa de Gabinete de Zapopan;
11. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental;
12. Noelia Margarita Tapia González, en representación del Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
13. David Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana;
14. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria;
15. José Salvador Chávez Ferrusca, Titular del Centro de Mejora Regulatoria de la Cámara de Comercio de Guadalajara;
16. Sixto Mercado Aceves, Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
17. José Guadalupe Pérez Mejía, en representación del Titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Jalisco;
18. César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Representante del Consejo Regional Centro Occidente / Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en Jalisco.

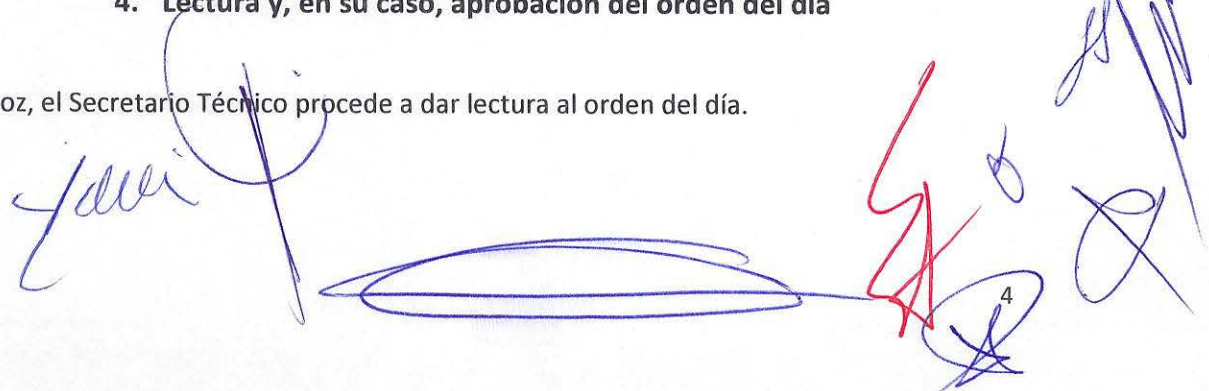
3. Declaratoria de Quórum Legal

En uso de la voz, el Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y de acuerdo con la lista de asistencia y la verificación realizada por el Secretario Técnico, siendo las 16:20 horas del 21 de octubre de 2021, procede a declarar QUÓRUM LEGAL y da por iniciada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria en la Administración 2021-2024.

El Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria cede la palabra al Secretario Técnico para continuar con los trabajos de esta sesión.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la voz, el Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día.



1. Registro de asistencia.
2. Integración del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, y reconocimiento de los suplentes designados.
3. Declaratoria de quórum legal.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Informe de avances.
6. Presentación del Programa de Trabajo.
7. Asuntos generales:
 - a. Presentación y, en su caso, aprobación de acuerdo para firmar actas del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria
8. Clausura.

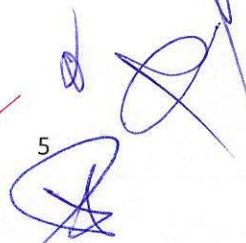
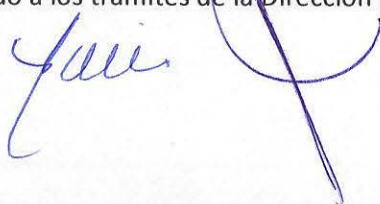
Antes de solicitar la votación de los consejeros pregunta el Secretario técnico si alguno de los presentes tiene algún tema que se pueda inscribir dentro del punto 7 de asuntos generales; no siendo así, el Secretario Técnico sugiere la incorporación de un punto adicional dentro de los asuntos varios, relativo a las consideraciones para la revisión y firma del acta de la sesión del Consejo llevada a cabo el 27 de julio del 2021.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, el cual en uso de la voz cuestiona si existe inconveniente en la incorporación del punto antes mencionado por el Secretario Técnico; al no existir inconveniente se procede en solicitar la votación de los Consejeros para la aprobación del Orden del Día, la cual es aprobada por unanimidad.

5. Informe de Avances

En uso de la voz el Secretario Técnico informa la intervención vía remota del Maestro Ramón Archila Marín, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el cual toma la palabra y dedica unas palabras con motivo de la entrega de certificado PROSARE al Presidente del Consejo.

El Presidente agradece al Maestro Archila y reitera el compromiso municipal de continuar avanzando en la agenda de Regulatoria, abarcando no únicamente los aspectos relacionados con la apertura rápida de empresas, sino también con otros asuntos de gran importancia, como lo relacionado a los tramites de la Dirección de Obras Públicas.



El Secretario técnico interviene, aprovechando para hacer entrega de una reproducción de la certificación al Director de Padrón y Licencias y otra al Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental.

Una vez concluida la entrega de la certificación PROSARE, el Secretario Técnico continúa con el informe de avances.

Inicialmente, se da cuenta de los avances del Análisis de Impacto Regulatorio, donde se ha trabajado en una nueva aplicación en conjunto con la Dirección de Innovación, misma que está en etapa de pruebas, dicha aplicación es una calculadora que por cada regulación da el resultado del impacto socio económico. Se menciona que un aspecto fundamental será lograr que el mantenimiento a la aplicación del AIR sea simple, sencillo e intuitivo, pues de nada serviría un software cuya alimentación sea complicada, pues se perdería el espíritu de ser una herramienta funcional.

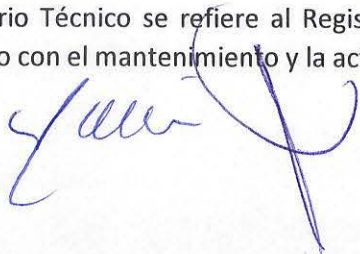
Se relata también acerca del Centro de Vinculación Digital, en el cual se facilita al ciudadano las herramientas para el trámite de los servicios del Municipio, dándole asesoría y brindándole acceso a equipos de cómputo y dispositivos de escaneo. Al respecto el Secretario Técnico menciona que se han brindado más de 18,000 servicios en los doce meses anteriores, los cuales van desde generación de citas en línea, hasta la obtención de CURP, consulta de adeudos, escaneo de documentos, etcétera. El propósito del CEVID es atender a las personas que necesiten algún complemento para su trámite, y que no tengan que realizar dos o más visitas para tener éxito. Siguiendo la línea del civismo digital, se procura enseñar a las personas, no realizar por ellos la operación.

Acercas de la herramienta de Protesta Ciudadana, se menciona que se ha venido trabajando con el mecanismo de manera regular. Se recibieron 17 protestas en 2021, de las cuales 10 no fueron procedentes por diversas causas. Una de las causas es que los ciudadanos no mencionan datos de contacto para el seguimiento, otra causa es que las protestas pueden tener origen "subjetivo" y no reglamentario. De las protestas procedentes, se turnaron a las áreas para su atención. Un aspecto que queda pendiente, y en el cual se estará trabajando junto con la Contraloría, es el seguimiento a las posibles sanciones a los funcionarios que se originen debido a una protesta ciudadana.

Respecto del Registro de Visitas Domiciliarias, se menciona que, si bien se ha venido trabajando, aun no se logra que se convierta en una herramienta realmente útil para la ciudadanía.

En términos generales, algunos aspectos en materia de derecho laboral han impedido contar con un padrón efectivo. Otro aspecto, es la protección de datos de los funcionarios municipales, lo cual ha originado que al momento no sea posible mostrar la fotografía del visitador, lo cual resta funcionalidad a la herramienta. Se aclara a los consejeros que se trabajará junto a la Dirección de Recursos Humanos y con Sindicatura para determinar la mejor forma de solventar estos inconvenientes y de esa forma ofrecer a la ciudadanía un padrón real y útil.

El Secretario Técnico se refiere al Registro Municipal de Regulaciones, mencionando que se ha continuado con el mantenimiento y la actualización continua del sitio, sin embargo existen diversas



áreas de oportunidad para brindar un mejor servicio. Un aspecto que se debe mencionar está relacionado con la utilidad de sitio web. Si bien el sitio está vigente, bajo las circunstancias actuales la utilidad hacia los ciudadanos es cuestionable, pues el listado de regulaciones muestra una ficha con los datos principales del ordenamiento (fecha de promulgación, resumen, etc.) sin embargo, no existe una liga o vínculo que permita consultar el ordenamiento en sí. Realizando una consulta del tema con la Secretaria del Ayuntamiento, se concluyó en iniciar una agenda conjunta, con éste y otros temas, que permita a Zapopan ofrecer en un mismo sitio todos los ordenamientos actualizados de alcance municipal, que sea de fácil acceso y de utilidad para el ciudadano.

Acto seguido, se reportó acerca del Registro de Trámites y Servicios. Al respecto se mencionó que reglamentariamente se deben observar varios aspectos para la conformación del registro, sin embargo no se debe perder de vista que el objetivo es brindar una herramienta a la ciudadanía para conocer a detalle todos los trámites y servicios que ofrece el municipio, así como sus modalidades. En ese aspecto se ha venido trabajando con la Dirección de Innovación para mantener actualizado el registro, y se trabajará buscando que se convierta en una herramienta más intuitiva y útil.

Respecto del tema de Ventanilla Única Digital, el Secretario Técnico menciona que se realizó un diagnóstico para determinar los trámites y servicios susceptibles de ser digitalizados. Se trabajó sobre un universo de 64 trámites y servicios que ya tienen mayor o menor grado de digitalización. Actualmente son tres los trámites se pueden realizar de manera totalmente digital. Es importante señalar que, desde la visión del Gobierno Municipal, este proyecto debe considerarse como prioritario, es decir, es necesario analizar los trámites más importantes del municipio e identificar aquellos que, de mejorarse vía la digitalización, representen un mayor avance para la ciudadanía.

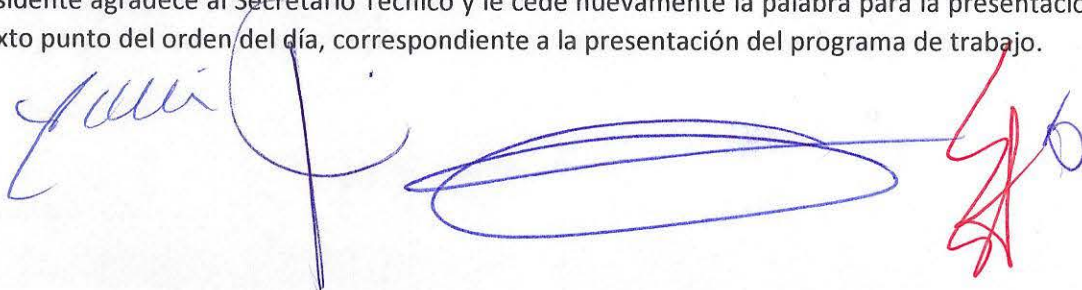
El Secretario técnico continua mencionando; los trámites que se pueden realizar de manera totalmente digital, los cuales son Acreditación de Adultos Mayores de la Dirección de Movilidad y Transporte, Prelicencia y Licencia Comercial Tipo A y B de Padrón y Licencias y Refrendo de Licencia Comercial de Padrón y Licencias. Se menciona que se ésta cerca de digitalizar otros trámites más, pero ahí es donde cobra importancia el proyecto de EXPEDIENTE ÚNICO o EXPEDIENTE DIGITAL del cual se hablará un poco más adelante.

El Secretario Técnico pregunta a los presentes; si existiera alguna duda o comentario, al no haber ninguna observación agradece a los consejeros e invitados y regresa la palabra al Presidente.

6. Presentación del Programa de Trabajo

4UP

El Presidente agradece al Secretario Técnico y le cede nuevamente la palabra para la presentación del sexto punto del orden del día, correspondiente a la presentación del programa de trabajo.



El Secretario Técnico, en uso de la voz, expone a los presentes las generalidades del programa de trabajo que se estará atendiendo en 2021 y 2022.

Primer punto, Expediente Único.

Al respecto se menciona que se trabajará de manera coordinada con Dirección de Innovación, pues ya se tiene grandes avances en el desarrollo de la aplicación. Se deberán establecer criterios para que el Expediente Único sea funcional para todas las necesidades relacionadas con trámites y servicios municipales, es decir, se debe realizar un análisis de cada trámite más allá de lo que tiene que ver con sistemas informáticos, para determinar los atributos o componentes de los que debe estar integrado. En otras palabras, se debe definir cuáles son datos y documentos que realmente se requieren para cada trámite, y de ahí diseñar las características del repositorio de datos.

Obviamente estos requisitos y documentos deben estar homologados, tanto en la cantidad como en las características (por ejemplo, hay trámites para los cuales se solicita un comprobante de domicilio con menos de tres meses de emitido, para otros es un mes). Otro aspecto fundamental será el de estandarizar las plataformas internas, para mostrar una "misma cara" a la ciudadanía, basada en la imagen institucional del Gobierno Municipal.

Segundo punto, Ventanilla Única Digital.

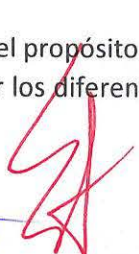
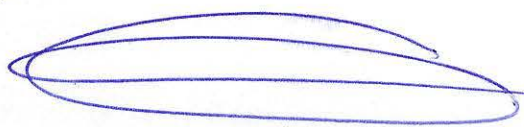
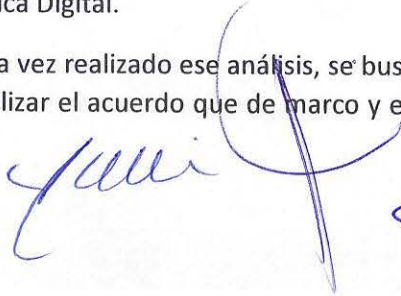

Se deberá realizar la caracterización detallada de los trámites y servicios que son susceptibles de ser digitalizados, revisando junto a las áreas y a la Dirección de Innovación la factibilidad de digitalización, entendiendo que sería deseable manejar una plataforma única para el ciudadano y el funcionario (obviamente con diferentes niveles de acceso).

Se trabajará para adecuar el Expediente Único en términos de lo requerido para la realización de los trámites y servicios que se seleccionen para ser digitalizados, además de que se dará prioridad a promover con la ciudadanía la realización de trámites digitales.

Tercer punto, Programa SIMPLIFICA.

Una parte importante de los trabajos de la recién iniciada administración, en materia de mejora regulatoria, será el de buscar la certificación PROSIMPLIFICA, la cual se refiere a la reducción de los costos económico sociales en los que incurren los ciudadanos al realizar los trámites municipales. Como primer paso se deberá realizar un análisis de los trámites que más impactarían en reducir los costos económico sociales para los ciudadanos, lo cual deberá hacerse de manera ponderada, buscando lograr la mayor reducción con los trámites que mayor frecuencia presenten. Este esfuerzo deberá ser concurrente con los trabajos de la Ventanilla Única Digital.

Una vez realizado ese análisis, se buscará un acercamiento con CONAMER con el propósito de realizar el acuerdo que de marco y establezca los compromisos para intervenir los diferentes



trámites. Con base en el convenio, se establecerá un plan de trabajo específico en el cual se incluyan las acciones de digitalización y en general de simplificación con el propósito de obtener de la certificación. Deberá vigilarse que las acciones establecidas con miras a la obtención de la certificación, sean coincidentes con las actividades que conformen los programas de Ventanilla Única Digital e Identidad Digital.

Cuarto punto, Análisis de Impacto Regulatorio.

En lo que se refiere al Análisis de Impacto Regulatorio, en primer lugar se realizará una evaluación de la aplicación de software que en este momento se elabora por la Dirección de Innovación, con la intención de verificar el cumplimiento normativo, además de tratar de que la nueva herramienta sea de uso sencillo y los parámetros de cálculo sean fáciles de alimentar, contando con una interfaz amigable e intuitiva.

Parte del trabajo a realizar será verificar que las variables económicas y sociales que se utilicen para el cálculo sean fácilmente monitoreables y su actualización pueda ser sencilla y periódica, pues de lo contrario la elaboración de los dictámenes de impacto regulatorio serán de difícil implementación.

Una vez que se hayan realizado las pruebas pertinentes y en su caso se lleven a cabo los ajustes necesarios, se procederá a realizar un proceso de ajuste y sensibilización a través de la elaboración de dictámenes ex post, para lo cual se elegirán algunos ordenamientos que sirvan como ejemplos.


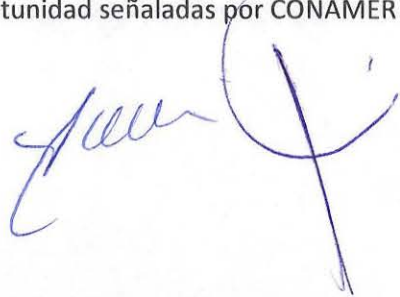
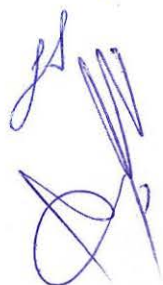
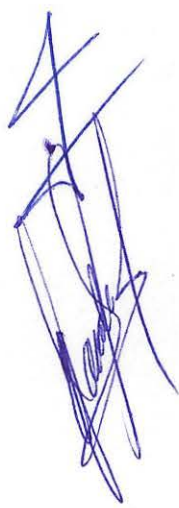
El siguiente paso será definir con el Cabildo el proceso mediante el cual se llevarán a cabo los dictámenes y las Manifestaciones de Impacto regulatorio, procurando que la mecánica no represente una inversión de tiempo adicional para las gestiones propias del Ayuntamiento.

Quinto punto, SARE.

Como resultado de la obtención del certificado PROSARE, quedaron pendientes algunas acciones que deben ser realizadas con miras a refrendar la certificación en el año 2023 y llegar a la máxima calificación, para que sea otorgada al municipio por tres años.

En primer lugar, se deberá trabajar en la implementación de la metodología de las cinco eses, específicamente en el área de ventanilla, para lograr que los espacios se perciban más despejados y el ciudadano perciba un mejor nivel de servicios.

También se deberá trabajar, en conjunto con la Dirección de Padrón y Licencias y la Dirección de Innovación, para la revisión del sistema de control interno, pues una de las áreas de oportunidad señaladas por CONAMER precisamente se refiere a ese aspecto.



YUP

Sexto punto, Agenda (programas específicos).

Se trabajará con las áreas del Gobierno Municipal para definir los proyectos específicos que surjan para intervenir procesos determinados en los cuales se visualice la posibilidad de mejora, sin embargo, de manera preliminar se propone abordar los siguientes programas:

- Implementación de ISO9000 en la Dirección de Padrón y Licencias y Registro Civil.
- Revisión del proceso de contratación de obra pública.
- Revisión del proceso para el otorgamiento de licencias para construcción y trámites relacionados. (Ventanilla de Construcción Simplificada VECS)
- Acompañamiento para la elaboración de lineamientos para la contratación de servicios financieros en Tesorería.
- Revisión completa de la Reglamentación Municipal.
- Revisión y en su caso adopción de la Norma Técnica IMEPLAN.

El Secretario Técnico concluyó con la exposición acerca del programa de trabajo, invitando a los asistentes a manifestar alguna duda o comentario al respecto.

El Presidente, en el uso de la voz pregunta nuevamente a los consejeros y a los invitados especiales si tuvieran algún cuestionamiento o aportación respecto de lo expuesto por el Secretario Técnico.

Toma la palabra la Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza, quien propone el uso de códigos QR para tener acceso al expediente único, de igual forma para los trámites de las licencias, así como revisar la información a manera de antecedente para la Dirección de Inspección de Reglamentos. De igual forma la Regidora Cindy Blanco Ochoa, propone código QR para los Inspectores con la finalidad de tener a la mano historiales de las licencias, tales como multas, renovaciones, anexos, etc. También menciona que sería deseable que la plataforma municipal ofreciera a la ciudadanía en general la posibilidad de que los ciudadanos pudieran calificar a los visitantes.

Diego Fernández, Director de Padrón y Licencias, comenta también acerca de la reciente apertura de la ventanilla empresarial, la cual está disponible como una herramienta de acompañamiento para facilitar los trámites en general a los empresarios, con lo cual se logra contar promover la reactivación económica del municipio.

El Ing. Sixto Mercado, Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, propone homologar los trámites entre los Municipios del estado de Jalisco, iniciando por la Zona Metropolitana. Al respecto se comenta que efectivamente ese será una de las líneas de trabajo que se seguirán en la presente administración municipal.



Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, quien asistió en representación de COPARMEX, invita a que se aproveche su infraestructura y la de CANACO para la realización de trámites y pagos, a través de la instalación de ventanillas itinerantes y también de kioscos para la realización de trámites digitales.

Por parte de la Cámara de comercio, el Lic. Salvador Chávez Ferrusca, señala que se elaboró un estudio de mejora regulatoria, que es el Radar regulatorio para los 5 principales municipios del área metropolitana de Guadalajara. De dicho estudio se generó un reporte ejecutivo para el Municipio de Zapopan del cual se desprende resultados y se proponen acciones de mejora (recomendaciones). Dicho Estudio está en revisión por parte de la Dirección de Mejora Regulatoria.

La Asesora Jennifer Hinojosa Correa, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, propone aplicar criterios de inclusión en la realización de trámites, y tener presente el enfoque de los derechos humanos, para garantizar un acceso igualitario para los usuarios con discapacidades visuales, auditivas, así como analizar los grupos vulnerables de comunidades indígenas en cuanto a la opción de la traducción de los trámites a su lengua materna.

La Regidora Sandra Vizcaíno Meza se suma al tema de la inclusión para personas adultas mayores en cuanto a fomentar el uso de las opciones tecnologías para los pagos en línea y realizar campañas de difusión de los mismos.

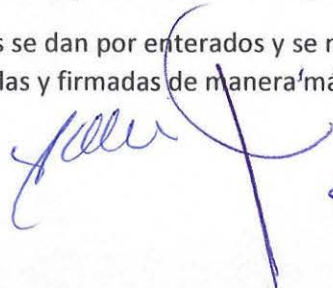
Una vez concluidas las intervenciones, el Presidente da por concluida la exposición referente al Programa de Trabajo y el Consejo se da por enterado.

7. Asuntos Generales

El Presidente solicita al Secretario Técnico desahogar el séptimo punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales.

El Secretario Técnico, en uso de la voz se refiere al primero de los asuntos generales, relacionados con la necesidad e importancia de ser dinámicos en el asunto de firma de actas, dado que hasta la fecha se tenía la costumbre de firmar el acta del Consejo en la sesión siguiente a la cual se refería el acta. Esa práctica propiciaba que los acuerdos alcanzados quedaran sin validación en tanto no se llegara la nueva sesión, lo cual es a todas luces inadecuado. Para evitar este desfase, se propone que la firma del acta correspondiente se realice en los días posteriores a la fecha en la cual tenga lugar la sesión del Consejo. De acuerdo a lo anterior, el acta de la presente sesión se hará llegar a los consejeros a la brevedad para su revisión y firma. Se propone que esta convención se adopte para todas las actas y sesiones del consejo en adelante.

Los consejeros se dan por enterados y se manifiestan de acuerdo con la necesidad de que las actas sean autorizadas y firmadas de manera más dinámica.



404



Como segundo asunto general, el Secretario Técnico informa que se encuentra pendiente la firma y por lo tanto la autorización de la sesión del Consejo celebrada el día 27 de julio del presente año, por lo que, dado que la mayoría de los consejeros que estuvieron presentes en aquella sesión ya no forman parte del Consejo, será necesario localizarlos para la firma del acta, lo cual podría retrasar el contar con la validación requerida.

Los consejeros se dan por enterados y ofrecen a hacer lo que este en sus manos para facilitar la obtención de las firmas requeridas.

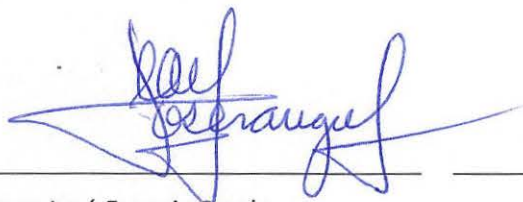
Al no haber más asuntos generales que tratar, el Secretario Técnico da por concluido el punto y solicita al presidente continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

8. Clausura

En uso de la voz el Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria agradece a todos los miembros del Consejo así como a los invitados especiales por la participación, y hace la invitación a dar seguimiento a los temas expuestos.

Se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Zapopan, Jalisco, siendo las 17:20 horas del 21 de octubre de 2021.

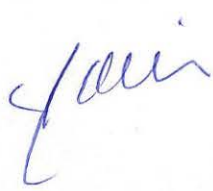
Una vez concluida la presente sesión y enterados del contenido del acta se firma por triplicado el documento, estampando su firma los que intervinieron y quisieron hacerlo para constancia.



Juan José Frangie Saade
Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria

Ausente

Lic. Tania Álvarez Hernández
Directora de Jurídico Consultivo en
representación del Síndico Municipal





Mtra. Graciela de Obaldía Escalante
Secretario del Ayuntamiento



Asesora Jennifer Hinojosa Correa
Representante del Regidor Iván Ricardo Chávez
Gómez, Representante de la Fracción Edilicia del
Partido Movimiento Ciudadano



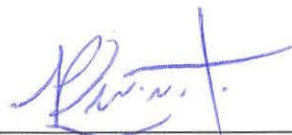
Asesor David Sánchez Álvarez
Representante del Regidor Alberto Uribe
Camacho, Representante de la Fracción
Edilicia del Partido Movimiento de
Regeneración Nacional



Regidor Omar Antonio Borboa Becerra
Representante de la Fracción Edilicia del Partido
Acción Nacional

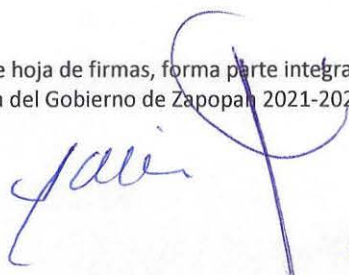


Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite
Representante de la Fracción Edilicia del
Partido Revolucionario Institucional



Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar
Representante de la Fracción Edilicia del Partido
Futuro

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Zapopan 2021-2024, celebrada el día 21 del mes de octubre del año 2021.

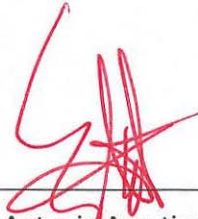




Mtra. Adriana Romo López
Tesorera Municipal
REPRESENTANTE



Mtra. Paulina del Carmen Torres Padilla
Jefa de Gabinete



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Coordinador General de Administración e
Innovación Gubernamental



Lic. Noelia Margarita Tapia González
En representación del Coordinador General de
Desarrollo Económico y Combate a la
Desigualdad

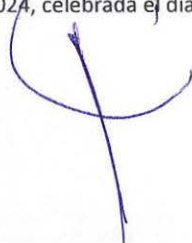



Mtro. David Rodríguez Pérez
Encargado del Despacho de la Contraloría
Ciudadana



Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia
Secretario Técnico del Consejo Municipal de
Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Zapopan 2021-2024, celebrada el día 21 del mes de octubre del año 2021.






Lic. José Salvador Chávez Ferrusca
Titular del Centro de Mejora Regulatoria de la
Cámara de Comercio de Guadalajara



Ing. Sixto Mercado Aceves
Coordinador del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco
REPRESENTANTE



Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
En representación del Titular de la
Confederación Patronal de la República
Mexicana en Jalisco



Dr. César Guillermo Ruvalcaba Gómez
Representante del Consejo Regional Centro
Occidente de la Asociación Nacional de
Universidades e Instituciones de Educación
Superior en Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Zapopan 2021-2024, celebrada el día 21 del mes de octubre del año 2021.